

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en República Dominicana  
Documento de Proyecto**

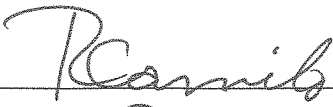
<b>Título del Proyecto:</b>	“Mejora del impacto de las políticas financieras mediante el fortalecimiento de las capacidades de supervisión basada en riesgo, en un contexto internacional de una banca globalizada; a la vez que propicia una mayor inserción de la población en el sistema financiero”
<b>Efecto(s) MANUD:</b>	Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.
<b>Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:</b>	El Estado ha aumentado su capacidad de implementación de políticas e intervenciones públicas encaminadas a hacer más eficiente la inversión pública y más justa la recaudación.
<b>Producto(s) Esperados:</b>	El Estado ha aumentado su capacidad de implementación de políticas e intervenciones públicas encaminadas a hacer más eficiente la inversión pública y más justa la recaudación.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	Superintendencia de Bancos
<b>Partes Responsables :</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Superintendencia de Bancos

**Breve Descripción**

Apoyar a la Superintendencia de Bancos en la creación y establecimiento de un área de asesoría, orientada a evaluar el sector financiero vinculado al comportamiento de los demás sectores de la economía, a fortalecer las capacidades en el proceso de implementación de la supervisión basada en riesgos, y a propiciar una mayor inserción de la población en el sistema financiero que permitirá elevar su calidad vida.

Periodo del Programa:	2012-2016	Total Presupuesto Requerido	US\$600,000.00
Área del Resultado Clave:	Inclusión social y económica	Recursos Asignados:	
Atlas Award ID:	00070696	• Regulares	
Fecha de Inicio:	Noviembre 2012	• Otros:	
Fecha de Término:	Noviembre 2014	o PNUD	US\$00.00
Fecha del PAC:	Noviembre 26, 2012	o Gobierno	US\$600,000.00
Modalidad de Gestión:	Ejecución Nacional	Servicios de Administración:	
		Generales (GMS):	US\$27,522.00
		Servicios de Implementación y Apoyo (ISS):	US\$11,009.00
		Contribuciones en especie:	US\$11,009.00

Fecha

Aprobado por (Gobierno):  \_\_\_\_\_

Aprobado por (PNUD):  \_\_\_\_\_

---

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La primera Ley General de Bancos fue promulgada por el Estado Dominicano en el año 1909, donde se establecían regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios y surgen instituciones de crédito con las características de bancos comerciales, bajo la supervisión y control de la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, denominada hoy Ministerio de Hacienda, la cual disponía de interventores nombrados por el Poder Ejecutivo en cada banco para ejercer su control.

El año 1947 marcó la transformación del sistema financiero dominicano, con la creación de la Unidad Monetaria Dominicana, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos (SB); Esta última bajo la Ley No. 1530 del 9 de octubre del 1947, ley que crea los cimientos para la supervisión y regulación del Sistema Financiero Dominicano. La SB tiene como misión principal el asegurar la estabilidad, solvencia, transparencia y eficiencia del sistema financiero y cambiario, y proteger a los usuarios de los servicios financieros y cambiarios mediante una supervisión integral y efectiva, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.<sup>1</sup>

A finales del 2002, se promulgó la ley Monetaria y financiera o Ley 183-02, que establece que la regulación del sistema monetario y financiero en todo el territorio de la República Dominicana se lleva a cabo exclusivamente por la Administración Monetaria y Financiera, compuesta por la junta Monetaria como órgano superior, el Banco central y la Superintendencia de Bancos. La regulación del sistema comprende la fijación de políticas, reglamentación, ejecución, supervisión y aplicación de sanciones, en los términos establecidos en esta Ley y en los Reglamentos dictados para su desarrollo.

Tras la crisis financiera del 2003, la Autoridad Monetaria y Financiera del país puso en marcha un plan encaminado al fortalecimiento de la regulación y supervisión de las entidades de intermediación financiera, cuyo objetivo principal era recuperar la estabilidad del Sistema Financiero. Este fortalecimiento del sistema permitió que el impacto de la crisis financiera del 2007 en el sistema bancario local, comparado con otras economías, fuera menor pues el mismo presentaba una baja exposición al riesgo. Debido a que sí impactó a otras economías se produjeron nuevas transformaciones en el sistema financiero mundial principalmente cambios en materia de regulación y modelos de supervisión financiera.

Respondiendo a estas nuevas transformaciones se encuentra en práctica la implementación del modelo de Supervisión Basada en Riesgos, enfocada en la evaluación de los perfiles de riesgo y en la capacidades de gestión de los mismos por parte de las entidades bancarias, así como en la generación de alertas oportunas de la situación financiera, concientes de que una regulación y una supervisión adecuada son ejercicios imprescindibles para prevenir crisis bancarias y minimizar sus costos.

En los últimos años, el Sistema Financiero Dominicano ha seguido mostrando una evolución favorable que se refleja en los niveles de solvencia, rentabilidad, y liquidez alcanzados. En efecto, al mes de septiembre 2012, la solvencia se situó en 17.6%, 7.6 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido en la Ley Monetaria y Financiera, mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) se colocó en 19.74% y el indicador de rentabilidad de los activos promedio (ROA) se ubicó en 2.28%, finalmente el indicador de liquidez se situó en

---

<sup>1</sup> [www.sb.gov.do](http://www.sb.gov.do)

23.47%, reflejando el dinamismo mostrado por la actividad financiera.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) establece que “Cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la misma, a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales, y establecerá explícitamente la articulación de dichas políticas con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia.”

En consecución con la END, la SB ha desarrollado un Plan Estratégico Institucional, en el cual se contempla entre sus principales ejes estratégicos; el fortalecimiento de la supervisión, con el fin de preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia de las EIF y cambiarias, mediante la implementación de una efectiva supervisión; otro eje principal es el fortalecimiento institucional, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, mediante la ejecución de un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional, para contribuir con la productividad, la calidad del servicio y el empleo.

Dentro de los objetivos del actual plan de gobierno en el cual se establece “Incrementar los fondos de Promipyme de manera sustancial y disminuir la condicionalidad de los préstamos y tasas de interés.” La SB reconociendo que el microcrédito es el instrumento más idóneo para la inclusión social permitiendo que las personas más desfavorecidas accedan al sistema financiero y que esta modalidad exige métodos de regulación, orientación y supervisión distintos a los métodos tradicionales, la SB participa en el logro de este objetivo coordinando iniciativas que promuevan el acceso a servicios financieros para familias pobres y creando las capacidades para una posterior supervisión efectiva y entre las partes involucradas.

En la última visita de la Misión del FMI al país en septiembre de 2012, indicó que las perspectivas macroeconómicas para el corto plazo representan un reto para las autoridades. Con la finalidad de enfrentar estos retos, contemplando intervenciones que apoyen tanto la supervisión, medición y análisis de las políticas públicas financieras e indicadores macroeconómicos, para aumentar el impacto de dichas políticas en la población, la SB ha solicitado el acompañamiento técnico del PNUD. Por su lado, el PNUD ha manifestado su interés de contribuir en este proceso, en función de promover el desarrollo humano sostenible.

Para el desarrollo de este proyecto, el PNUD se basa en el Acuerdo Marco celebrado con el Gobierno de la República Dominicana, que rige la asistencia del PNUD en el país, suscrito por ambas partes el día 11 de junio de 1974, el cual resulta de aplicación a todos los programas, proyectos y actividades que el PNUD realiza en el país.

---

## II. ESTRATEGIAS

Este proyecto está alineado con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), el Documento de Programa País (CPD), y su respectivo Plan de Acción (CPAP), todos con una duración del 2012 al 2016 suscritos con el Gobierno de la República Dominicana representado por el Superintendencia de Bancos.

En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 para la República Dominicana, el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la END 2030, la cooperación de las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en RD, y los retos que afronta el país para alcanzar los ODM y avanzar progresivamente en la realización de los derechos humanos; se definieron las principales Áreas de Cooperación como resultado del Análisis Común del País y su respectivo Plan de Acción. Estos comprenden cuatro grandes ejes: (i) Promoción de la inclusión social y económica, (ii) Empoderamiento y derechos de las mujeres, (iii) Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (iv) Sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos.

Este proyecto está enmarcado en el eje 1 Promoción de la Inclusión Social y Económica contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: “Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.”

Se enmarca también en el Programa de País del PNUD, en el efecto esperado: “El Estado ha aumentado su capacidad de implementación de políticas e intervenciones públicas encaminadas a hacer más eficiente la inversión pública y más justa la recaudación.” Y se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: “El Estado ha aumentado su capacidad de implementación de políticas e intervenciones públicas encaminadas a hacer más eficiente la inversión pública y más justa la recaudación.”

Por otro lado, la política de desarrollo del País, definida en la END establece cuatro ejes estratégicos relacionados con la eficiencia del estado; la cohesión social, igualdad de oportunidades y reducción de pobreza; la competitividad y sostenibilidad de la economía; y el manejo sostenible del medioambiente y la adaptación al cambio climático. Los aspectos de género, cohesión territorial, participación social y uso de las TICs, son elementos transversales.

Dado el contexto del nuevo MANUD y el proceso de inicio de actividades del nuevo Gobierno, las intervenciones de este proyecto se justifican, ya que las actividades consideradas constituyen aspectos sustantivos para: el seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de gobierno 2012-2016; para la implementación de la END; y el cumplimiento con otros objetivos más vinculados al desarrollo humano como son: la movilidad, equidad redistributiva, el acceso a servicios sociales de calidad, trabajo e ingreso estable, entre otros. De igual manera, el presente proyecto se vincula a otras iniciativas que se están llevando a cabo dirigidas al seguimiento y cumplimiento de los ODM.

La salida del PNUD del proyecto propuesto, dependerá de diversos factores como son: la capacidad de asimilación en el proceso de transferencia de la experiencia de los expertos a ser contratados hacia los recursos humanos del Superintendencia de Bancos; la prioridad que la SB continúe otorgando al tema y la atenuación o eliminación de los factores exógenos que han estado interfiriendo en los últimos tiempos, para que se facilite el acercamiento de los actores nacionales para la realización de las tareas conjuntas.

### III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País:  
 Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.  
 Indicador: Línea de Base y Meta del Programa de País.  
 Línea Base: 1 (2011)  
 Indicadores: Número de iniciativas y estudios de políticas implementadas.  
 Metas: al menos 3 (2016)

Producto/s del Programa de País:  
 El Estado ha aumentado su capacidad de implementación de políticas e intervenciones públicas encaminadas a hacer más eficiente la inversión pública y más justa la recaudación.  
 Área de Resultado Clave del Plan Estratégico 2012-2016 del PNUD que se Aplica: Inclusión social y económica

Estrategia de Asesoración: El proyecto será de ejecución nacional con Superintendencia de Bancos de contraparte.  
 Denominación y Número del Proyecto: (ATLAS Award ID)

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Producto 1</b>  <b>Mejorado el impacto de las políticas públicas financieras en la población vulnerable, mediante la creación de un área de asesoría que monitoree los indicadores macroeconómicos y evalúe el impacto económico y social, de las implementadas así como de las nuevas propuestas de políticas económicas.</b></p> <p><b>-Línea Base:</b>                      a) No existe una área de asesoría orientada a evaluar el sector financiero vinculado al comportamiento de los demás sectores de la economía y contemplando las medidas de políticas públicas adoptadas.</p> <p><b>-Indicadores:</b>                      a) Estadísticas de los principales indicadores financieros y macroeconómicos compiladas y analizadas.                      b) Informes periódicos sobre el impacto de las medidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir y mantener actualizada una base de datos macroeconómica para contar con una fuente integral, continua y actualizada que permita evaluar el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos en un contexto de comparabilidad internacional.</li> <li>2. Coordinar investigaciones y estudios que permitan monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano y en las condiciones de vida de la población.</li> <li>3. Analizar la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero.</li> <li>4. Elaborar informes trimestrales de desempeño del Sistema Financiero, vinculado al comportamiento de los demás sectores en la economía y contemplando las medidas políticas públicas adoptadas.</li> </ol>	<p style="text-align: center;">SB / PNUD</p>	<p>71300 - Consultorías Nacionales                      71200 - Consultorías internacionales                      72700 - Talleres                      74100 - Servicios Profesionales                      74500 - Misceláneos</p>

<p>de políticas económicas, en el sector financiero dominicano, y/o del desempeño del Sistema Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Informes sobre los análisis de la coyuntura económica.</li> <li>d) Informes sobre los escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas.</li> <li>e) Informes fortalecidos de la supervisión basada en riesgo de las principales instituciones del sistema financiero.</li> <li>f) Informes de avance de la implementación de los proyectos.</li> </ul> <p><b>-Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Construcción y Actualización de una Base de Datos Macroeconómica e Informe de Coyuntura.</li> <li>b) Realización de Investigaciones y estudios que permitan monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano y la población vulnerable.</li> <li>c) Análisis de la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero.</li> <li>d) Supervisión basada en riesgo a través del uso de modelos econométricos.</li> <li>e) Fortalecimiento institucional de la SB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los Planes Estratégico y Operativo anual de la Superintendencia de Bancos.</li> <li>6. Construir modelos matemáticos, estadísticos y econométricos que permitan la evaluación de distintos escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas.</li> <li>7. Fortalecer el proceso de implementación de la supervisión basada en riesgos. Es decir, riesgos crediticios, de liquidez, de mercado y operacional.</li> <li>8. Fortalecer la estrategia de planificación, el proceso de implementación y seguimiento de proyectos de las áreas técnicas y administrativas.</li> <li>9. Fortalecer institucionalmente la Superintendencia de Bancos.</li> </ul>	
--	---	--

#### IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas				Cronograma		Parte Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado (Descripción Presupuestaria)	Cantidad (USD)
	T1	T2	T3	T4	T1	T2				
<p><b>Producto 1</b> Mejorado el impacto de las políticas públicas financieras en la población vulnerable, mediante la creación de un área de asesoría que monitoree los indicadores macroeconómicos y evalúe el impacto económico y social, de las implementadas así como de las nuevas propuestas de políticas económicas.</p> <p><b>-Línea Base:</b> a) No existe una área de asesoría orientada a evaluar el sector financiero vinculado al comportamiento de los demás sectores de la economía y contemplando las medidas de políticas públicas adoptadas.</p> <p><b>-Indicadores:</b> a) Estadísticas de los principales indicadores financieros y macroeconómicos compiladas y analizadas. b) Informes periódicos sobre el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano, y/o del</p>										
<p>1. Construir y mantener actualizada una base de datos macroeconómica para contar con una fuente integral, continua y actualizada que permita evaluar el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos en un contexto de comparabilidad internacional.</p> <p>2. Coordinar investigaciones y estudios que permitan monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano.</p> <p>3. Analizar la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero.</p> <p>4. Elaborar informes trimestrales de desempeño del Sistema Financiero, vinculado al comportamiento de los demás sectores en la economía y contemplando las medidas políticas públicas adoptadas.</p> <p>5. Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los Planes Estratégico y Operativo anual de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>6. Construir modelos matemáticos, estadísticos y econométricos que permitan la evaluación de distintos escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas.</p> <p>7. Fortalecer el proceso de implementación de la supervisión basada en riesgos. Es decir, riesgos crediticios, de liquidez, de mercado y operacional.</p>								71300 - Consultorías Nacionales 71200 - Consultorías internacionales 72700 - Talleres 74500 - Misceláneos	500,460 20,000 20,000 10,000	
							SB PNUD	SB		



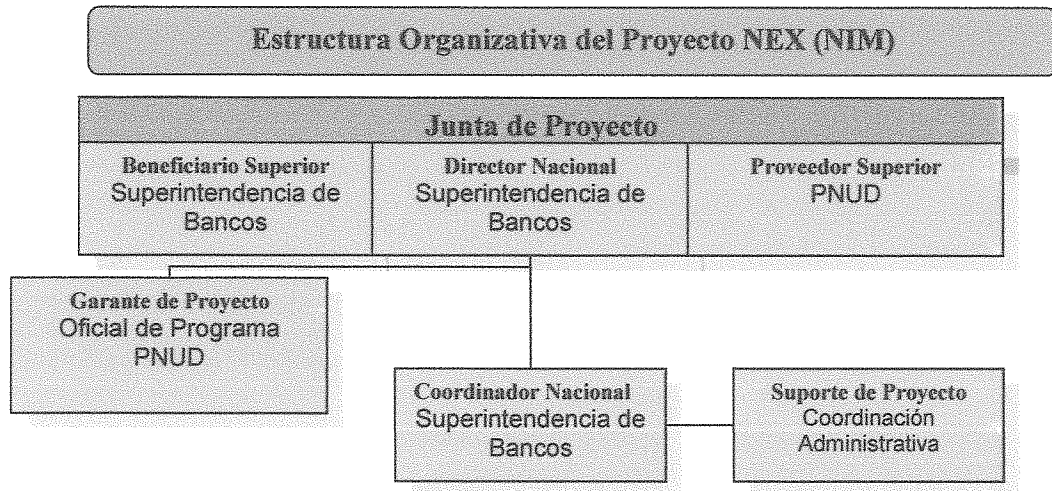
<p>desempeño del Sistema Financiero</p> <p>c) Informes sobre los análisis de la coyuntura económica.</p> <p>d) Informes sobre los escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas.</p> <p>e) Informes fortalecidos de la supervisión basada en riesgo de las principales instituciones del sistema financiero.</p> <p>f) Informes de avance de la implementación de los proyectos.</p> <p><b>-Metas:</b></p> <p>a) Construcción y Actualización de una Base de Datos Macroeconómica e Informe de Coyuntura.</p> <p>b) Realización de Investigaciones y estudios que permitan monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano.</p> <p>c) Análisis de la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero.</p> <p>d) Supervisión basada en riesgo a través del uso de modelos econométricos.</p> <p>e) Fortalecimiento institucional de la SB.</p>	<p>8. Fortalecer la estrategia de planificación, el proceso de implementación y seguimiento de proyectos de las áreas técnicas y administrativas.</p> <p>9. Fortalecer institucionalmente la Superintendencia de Bancos.</p>	
---	--	--

GMS										27,522	
ISS										11,009	
Auditoria										11,009	
<b>TOTAL</b>											<b>600,000.00</b>

## V. MATRIZ DE MONITOREO

Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo								
Producto	Línea Base	Indicadores	Método de seguimiento y Evaluación	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
<p><b>Producto 1</b> Mejorado el impacto de las políticas públicas financieras en la población vulnerable, mediante la creación de un área de asesoría que monitoree los indicadores macroeconómicos y evalúe el impacto económico y social, de las implementadas así como de las nuevas propuestas de políticas económicas.</p>	<p>No existe una área de asesoría orientada a evaluar el sector financiero vinculado al comportamiento de los demás sectores de la economía y contemplando las medidas de políticas públicas adoptadas.</p>	<p>a) Estadísticas de los principales indicadores financieros y macroeconómicos compiladas y analizadas. b) Informes periódicos sobre el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano, y/o del desempeño del Sistema Financiero c) Informes sobre los análisis de la coyuntura económica. d) Informes sobre los escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas. e) Informes fortalecidos de la supervisión basada en riesgo de las principales instituciones del sistema financiero. f) Informes de avance de la implementación de los proyectos</p>	<p>Informes trimestrales; Reuniones de seguimiento</p>		<p>PNUD</p>	<p>Matriz de Riesgos</p>		

## VI. ARREGLOS DE GESTIÓN



### ROLES Y RESPONSABILIDADES

➤ *Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio*

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el Superintendencia de Bancos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

-La **Superintendencia de Bancos** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será el principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, la presentación de informes, contabilidad Y, monitoreo del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ *Arreglos de gestión*

Las partes han acordado que el Coordinador del proyecto será el Director del Proyecto. El proyecto tendrá su sede en las instalaciones de la Superintendencia de Banco, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

La Superintendencia de Banco aportará los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, los cuales serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta el mes de Agosto 2016. Sin embargo, este proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

➤ *Arreglos de coordinación*

Para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Junta Directiva del Proyecto, del cual formarán parte: el Coordinador del proyecto y el Representante Residente del PNUD o su delegado. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ *Arreglos de auditoria*

El proyecto estará sujeto a una auditoría durante su duración. El PNUD proporcionará los servicios de una institución que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de enero y abril del año seleccionado, la cual será realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

---

## VII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del proyecto a la Junta Directiva a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.

- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

#### Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del proyecto y compartido con la Junta Directiva del proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta Directiva del proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

---

### VIII. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

La Matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto define fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en el progreso de las mismas.

Producto 1	Línea Base	Meta	Indicador
Mejorado el impacto de las políticas públicas financieras en la población vulnerable, mediante la creación de un área de asesoría que monitoree los indicadores macroeconómicos y evalúe el impacto económico y	No existe una área de asesoría orientada a evaluar el sector financiero vinculado al comportamiento de los demás sectores de la economía y contemplando	a) Construcción y Actualización de una Base de Datos Macroeconómica e Informe de Coyuntura. b) Realización de Investigaciones y estudios que permitan monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el	a) Estadísticas de los principales indicadores financieros y macroeconómicos compiladas y analizadas. b) Informes periódicos sobre el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano, y/o del desempeño del Sistema Financiero c) Informes sobre los análisis de la coyuntura económica. d) Informes sobre los escenarios de tensión financiera y su

social, de las implementadas así como de las nuevas propuestas de políticas económicas.	las medidas de políticas públicas adoptadas.	sector financiero dominicano y la población vulnerable. c) Análisis de la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero. d) Supervisión basada en riesgo a través del uso de modelos econométricos. e) Fortalecimiento institucional de la SB.				vinculación con las políticas implementadas. e) Informes fortalecidos de la supervisión basada en riesgo de las principales instituciones del sistema financiero. f) Informes de	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Construir y mantener actualizada una base de datos macroeconómica para contar con una fuente integral, continua y actualizada que permita evaluar el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos en un contexto de comparabilidad internacional.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					3,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Coordinar investigaciones y estudios que permitan	Como Prevista en el Cronograma					5,000	

monitorear el impacto de las medidas de políticas económicas, en el sector financiero dominicano.	Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
<b>Actividad 3</b>	<b>Apreciación del Progreso</b>	<b>Periodo</b>				<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Analizar la coyuntura económica para evaluar las interrelaciones de los sectores económicos con el sector financiero.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					5,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
<b>Actividad 4</b>	<b>Apreciación del Progreso</b>	<b>Periodo</b>				<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Elaborar informes trimestrales de desempeño del Sistema Financiero, vinculado al comportamiento de los demás sectores en la economía y contemplando las medidas políticas públicas adoptadas.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					5,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						



Comentarios							
Actividad 5	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los Planes Estratégico y Operativo anual de la Superintendencia de Bancos.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					5,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 6	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Construir modelos matemáticos, estadísticos y econométricos que permitan la evaluación de distintos escenarios de tensión financiera y su vinculación con las políticas implementadas.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					10,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 7	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Fortalecer el proceso de	Como Prevista en el					10,000	

implementación de la supervisión basada en riesgos. Es decir, riesgos crediticios, de liquidez, de mercado y operacional.	Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
<b>Actividad 8</b>	<b>Apreciación del Progreso</b>	<b>Periodo</b>				<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Fortalecer la estrategia de planificación, el proceso de implementación y seguimiento de proyectos de las áreas técnicas y administrativas.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					200,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
<b>Actividad 9</b>	<b>Apreciación del Progreso</b>	<b>Periodo</b>				<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Fortalecer institucionalmente la Superintendencia de Bancos.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					307,460	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

## IX. PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

El Plan de Monitoreo describirá las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este plan deberá indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo se utilizará con miras al examen del Proyecto. El Plan deberá desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del MANUD.

Se deberá utilizar la siguiente matriz Plan de Monitoreo del Proyecto para listar y calendarizar las acciones claves de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas al Proyecto. Asimismo, el Plan deberá describir qué actividades y productos serán supervisados, examinados y evaluados; en qué forma y por cuáles entidades.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo (ejemplos)	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Informes de progreso trimestral.	Proyecto	Enero Abril Julio Octubre			
Informe Anual	Informe de progreso anual de las actividades previstas en el AWP.	Proyecto	Octubre			
Auditoría	Auditoría del proyecto para evaluar los resultados técnicos y financieros del mismo.	PNUD	Diciembre			
Evaluación			Un mes luego de finalizar el proyecto			
Visita de	Visitas para	PNUD	Semestrales			

Monitoreo	conocimiento de avance de proyecto.					
Reunión Anual			Octubre			
Otros						

---

## X. AUDITORIA DEL PROYECTO

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

---

## XI. CONTEXTO LEGAL

### ➤ Contexto legal general

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo referido, la responsabilidad para la seguridad y

protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

➤ **Otros aspectos**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como la Superintendencia de Bancos, socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por

cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **XII. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<i>Calendario para desembolso de fondos</i>		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
<i>1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: 1er semestre de 20XX</i>	<i>Ejemplo: 50% del monto total</i>	<i>US\$300,000.00</i>
<i>2do Desembolso Fecha: 2do semestre de 20XY</i>	<i>Ejemplo: 25% del monto total</i>	<i>US\$150,000.00</i>
<i>3er Desembolso Fecha: 1er semestre de 20XZ</i>	<i>Ejemplo: 15% del monto total</i>	<i>US\$ 90,000.00</i>
<i>Desembolso final Fecha: 3er trimestre de 20XZ</i>	<i>Ejemplo: 10% del monto total</i>	<i>US\$ 60,000.00</i>
<b>Total</b>		<i>US\$600,000.00</i>

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución será cargada:

- a) En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b) Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

### **Forma de Pago**

Dentro de los Arreglos de Ejecución se indica que los fondos para el financiamiento del Proyecto devendrán del SB, los cuales estarán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

1. Los recursos aportados por el SB serán transferidos y/o asignados para la ejecución del proyecto, una vez sea firmado el presente documento de proyecto.
2. Los fondos podrán ser ingresados al proyecto, ya sea por medio de un cheque a nombre del PNUD o por medio de una transferencia bancaria para lo cual se requiere la siguiente información:

**Nombre:** UNDP Representative Pesos Account  
**No. de Cuenta:** Cuenta 765539267  
**Banco:** Banco Popular Dominicano  
**Dirección:** Ave. John F. Kennedy esq. Ave. Máximo Gómez

3. A fin de formalizar el registro de los depósitos que se realicen por transferencia bancaria, el PNUD requiere la constancia del depósito por parte de la entidad que lo origina, una vez sean transferidos los recursos, remitida mediante una comunicación oficial dirigida a la Representante Residente

---

**XIII. ANEXOS:**

- Análisis de Riesgos.
- CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.



**XIV. ANEXOS:**

**XIV.1 Matriz de Riesgos**

#	Descripción	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de respuesta
1	Intervención en los trabajos de la SB, de organismos internacionales que no promuevan una cultura de respeto al fortalecimiento de las competencias establecidas por ley para cada institución.	Organizacional	Probabilidad: Media Impacto: Media	-Establecer claramente los roles establecidos por ley para cada institución.
2	Ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud, que conlleve a una redirección de los fondos del proyecto, al igual que un cambio en las prioridades de las instituciones relacionadas.	Financiero y político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	-Dialogar constantemente con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de la importancia de contar con un plan de respuesta actualizado.
3	Resistencia a facilitar información o a recibir asistencia técnica por parte del personal de la Superintendencia.	Organizacional y político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	-Propiciar una comunicación fluida con el personal de la Superintendencia y enfatizar la importancia del trabajo conjunto para el éxito de este proyecto.